INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.:**

1. CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A. (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador desde el 15 de Mayo del 2007 en la ciudad de Guayaquil, cuya actividad principal es el entrenamiento y capacitación de personal en sistemas informáticos,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2014.

2. Este año en particular se puede observar a simple vista que ha sido un año con resultados nada favorables para la compañía debido a según sus administradores, hubieron factores externos, que impidieron cumplir con los objetivos proyectados, mostrando así una pérdida contable de US $ 16.076,27.
   Se siguen arrastrando deudas con entidades reguladoras, especialmente con el Servicio de Rentas Internas.

   Se ve un patrimonio en el 2014, sin aportaciones de parte de sus accionistas; se observan cuentas por pagar elevadas sobre todo al exterior, así como a proveedores locales.

   En este 2014 la empresa se trasladó físicamente a otras instalaciones sin embrago se pudo observar que la inversión fue realizada en su totalidad por una de las empresas socias y que tiene el 50% de participación de acciones dentro de CENTROTECNI SA, con el objetivo de mejorar los resultados de la misma.

   El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración y de las personas encargadas de la parte financiera administrativa de la misma.

   Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A., y ha sido preparado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

   Sin otro particular, me suscribo.

   En Guayaquil, a los 13 días de Abril del 2015.

David Proaño P.
COMISARIO REVISOR